

para el que d. l. se anexada el presupuesto  
formado para el año de mil ochocientos  
en la cantidad de veinte y cinco mil  
cientos y seis rs. la cual, dijimos  
quedó firmada. Y así mismo para este  
presente año. Pero a la comisión  
de clarificación para que se acuerde de  
que se forme el pliego de condiciones  
para el arbitrio, ayendo a la misma  
cantidad al arquitecto Utrera, y  
que con respecto de ella se haga el  
pliego correspondiente a las feligresías  
de la parroquia para cubrir el impen-  
te de los años de guerra veniente.

Balcan }  
Consecuencia a la determinación para el  
año de mil ochocientos en la cantidad de  
veinte y cinco mil ochocientos y seis  
rs. la urgente necesidad de proporcionar  
para el balance de la Secretaría de  
esta Ayuntamiento guarda el protopio de los  
libros, y una para el correspondiente al  
de la habitación para ocupar el  
donde d. Benamanda Prados, se vio el  
presupuesto que con esta cantidad de  
seis mil y quinientos rs. se acordó  
y firmada el arquitecto d. Juan Póster  
y Prados, del que se hace en necesidad

